## LA SUBIDA DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL, A DEBATE

## El diálogo social, cuestionado

## Por un crecimiento más justo y sostenible

I Gbierno y Unidos Podemos han pactado un pro-yecto de Presupuestos Generales del Estado que contempla la subida del salario minimo interprofesional hasta los 900 euros en 2019 y 100 más un año después. Nada que objetar por parte de los empresarios a que los salarios se incrementen una vez estabilizada la economia, pero con la lógica que permita el contexto en el que nos movemos. Y no de golpe, causando efectos con grandes consecuencias en muchos sectores productivos. Esa fue la base del acuerdo firmado el pasado 26 de diciembre entre el Go biemo, los sindicatos y las orga nizaciones empresariales, que fijó

el salario minimo en los 735 euros para este 2018, que subirían a 773 en 2019 y a 850 en 2020 siempre que hubiera un incremento real del PIB superior al 2,5% y de la afiliación me-

dia de 450.000 personas.

La subida inmediata a 900 euros genera una enorme preocupación sin precedentes ni evidencia empirica al respecto, y que, siguiendo la valoración realizada por CEOE, afectará directamente a la negociación colectiva, cuya senda en materia de incrementos salariales estaba recogida en las recomendaciones pactadas en el IV Acuerdo para la Negociación Colectiva entre los representantes empresariales y de los traba-jadores. En este sentido, consideramos que de-

berá respetarse lo pactado en los convenios colectivos firmados, de manera que se desvincule la evolución del salario mínimo de lo ya acordado.

Con el nuevo escenario. la Región de Murcia se verá gravemente afectada, pues la aplicación lineal de un salario minimo de 900 euros en 2019 implica que la cobertura pasaría del 4% actual al 10,5%, el tercer mayor valor autonómico tras Canarias y Extrema-

dura. Muy alejado, por cier-to, de la media nacional (7,6%), según estima-ciones de Felgueroso y Jansen, de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada. Si se materializa la propuesta de llegar a 1.000 euros en 2020, la cobertura se elevaría al 19% de los tra-bajadores murcianos frente al 11,6% en España, y podría tener efectos impredecibles sobre la capacidad de creación de empleo que la economía regional ha mostrado los últimos años.

Sin obviar que España necesita un debate general sobre la mejor manera de atajar el paro y la inestabilidad laboral, la medida tendrá consecuencias negativas en la contratación pública pactada con las empresas y en los convenios colectivos en vigor. Los empresarios hemos estado haciendo muchos esfuerzos en los últimos años para capear la crisis y adaptarnos al nuevo escenario socioeconómico. Mante-ner los puestos de trabajo y crear riqueza y em-pleo una vez superado el periodo negativo han sido nuestras prioridades y en esa senda, con responsabilidad, debemos continuar.



JOSÉ MARÍA ALBARRACÍN PRESIDENTE DF CROFM

La política salarial no

admite atajos porque

son las empresas las

que pagan una subida

unilateral como la que

acaban de pactar el

Gobierno y Unidos

Podemos en los

Presupuestos

Prioridades que requieren consenso de las distintas partes involucradas. Hubiera sido deseable un análisis en el ámbito del diálogo social entre organizaciones empresariales y sindicales, que queda ahora cues-tionado. De hecho, hay que recordar que la recuperación económica está siendo muy desigual entre sectores económicos y según la tipologia de empresa, razón por la que parece más coherente y responsable la propuesta general de revisión salarial realizada por los empresarios a comienzos de este mismo año. Es decir, aumentos en el entorno del 2%, más un 1% adicional en sectores y empresas con situación económica más boyante. O lo que es lo mismo, una evolución salarial diferenciada

según la situación de cada empresa

Además, solventar los diversos problemas del mercado laboral al tiempo que se ayuda a los trabajadores más desfavorecidos requeriría medidas adicionales, como reforzar las políticas activas de empleo, mejorar los mecanismos de intermediación, racionalizar el número de contratos -de manera que se limite la dualidad actual entre indefinidos y temporales-, incrementar los mecanismos de flexibilidad interna y sustituir conceptos retributi-vos obsoletos por otros vinculados a la productividad en la empresa.

En definitiva, avanzar en derechos laborales debe ser compatible con la creación de un entor-

no que permita a las empresas desenvolverse en un mundo cada vez más competitivo. Por eso hemos pe-dido siempre que se eliminen trabas a la actividad empresarial, ya que sobre nosotros cae la responsabilidad

del grueso del empleo. Dicho esto, hago referencia a la valoración que me merece el acuerdo alcanzado en materia fiscal, ya que vuelve a castigar a los de siempre, a los empresarios. Comparto, como no podía ser de otra manera, la opi-

nión de los presidentes de CEOE y Cepyme, Juan Rossell y Antonio Garamendi, que deman-dan que los impuestos sean limitados, porque somos los individuos quienes mejor gestionamos los recursos normalmente escasos. Y es necesario recordar que las empresas españolas, desde las micropymes a las de mayor tamaño, tienen una carga fiscal muy superior a la me-dia europea en términos de PIB per cápita. Esa diferencia se va a seguir agrandando si salen adelante los Presupuestos en los términos anun-ciados, con los perjuicios, directos e indirectos, que ello supondrá para la actividad.

Crear empleo estable y de calidad es clave en el diálogo social y a ello hemos estado entrega-dos los empresarios en colaboración con el Go-bierno y los sindicatos mayoritarios. La política salarial siempre se ha regido por criterios obje-tivos ligados a la dinámica económica y dentro de un marco de diálogo, y no admite atajos por-que son las empresas las que pagan una subida unilateral como la que se acaba de pactar.

ucho, demasiado se ha tardado en reconocer desde un gobierno que los salarios en España han sido los grandes damnificados de la crisis económica, y el sacrificio que la reforma laboral de 2012 ofreció a la 'Troika' y a los intereses financieros y económicos que la manejaban. Si esa reforma tenía un objetivo claro, ese era el de abaratar el factor trabajo, romper el equilibrio de fuerzas en la negociación colectiva y favorecer, hasta el extremo, la discrecionalidad empresarial en la fijación de las condiciones laborales.

A todos los que se han sumado al objetivo de tratar de minimizar la gravedad de lo que está ocurriendo con los salarios en nuestro pais, no solo les desmien-

te la dura y muy visible realidad que atraviesan los ingresos laborales de las familias sino, también, la estadística oficial y los informes de instituciones tan poco sospechosas de interpretaciones 'pro operario' como la Comisión Europea, el Banco de España, el FMI o la OCDE. Todas ellas, no solo han constatado que los salarios se han dejado en esta crisis como poco un 10% de su valor, sino que han reconocido los peligros de que esta tendencia persista, incluso, en un contexto económico favorable, en el que se están registrando aumentos sostenidos de los

beneficios unitarios de las empresas y de la pro-ductividad.

Se trata de un proceso de devaluación salarial que ha sido, además, especialmente intenso y dramático en regiones como la nuestra, en la que las remuneraciones de los asalariados ya partian de una situación de desventaja respecto a la media nacional: llevamos años entre las tres autonomías con peores registros de salario medio, y la que tie-

ne una mayor proporción de trabajadores con sueldos bajos -casi un tercio de nuestros asalariados está cobrando menos de mil eu-

Para la mayoría de l@s trabajador@s, el salario constituye su única fuente de ingresos. Esto lo convierte en una referencia inequivoca de la calidad de vida y el bienestar de una sociedad, pero también debe recordarse que la remuneración de los asalariados juega un papel irreemplazable en la economia, por sus obvias repercusiones sobre el consumo y los ingresos fiscales. Resulta, por ello, no solo extremadamente injusto sino también contraproducente en términos económicos, que la riqueza generada por la re-cuperación de la demanda y de los precios esté dedicándose unicamente a engrosar los márgenes empresariales. Se está negando a l@s trabajador@s aumentos salariales que no solo repercutirían en positivo sobre la reduc-ción de los indignantes niveles de pobreza y



**ANTONIO** JIMÉNEZ SÁNCHEZ SECRETARIO GENERAL DE UGT EN LA REGIÓN DE MURCIA

No hay tiempo para

más excusas. Las

razones sociales y

económicas solo

apuntan en una

dirección: actuar para

reducir la precariedad

laboral y la pobreza

que esta genera

desigualdad social que seguimos padeciendo, sino también sobre la economía en general.

Bajo esas premisas, utilizar el salario minimo interprofesional (SMI) como una herramienta de política no solo social, sino tam-bién económica, con el objetivo de promover un crecimiento más sostenible, inclusivo y equitativo, no solo es posible y se encuentra justificado: es absolutamente necesario. La figura del salario mí-nimo nació a finales del siglo XIX, fruto de la lucha obrera por conseguir condiciones de trabajo que asegurasen a los trabajadores y a sus familias poder vivir con dignidad. Está instaurado en la práctica generalidad de los ordenamientos jurídicos de nuestro entomo (22 de los 28 países de la UE

cuentan con él). Sin embargo, no ha dejado nunca de cuestionarse su utilidad, incluso de atribuírsele perversos efectos sobre el empleo, pero desde las organizaciones sindica-les venimos defendiendo que un salario minimo decente, como el que preconiza la Car-ta Social Europea suscrita por nuestro país, no solo es una garantía legal frente a la explotación, también es una herramienta para impulsar un reparto más justo de la riqueza y una base sólida para el crecimiento y el pro-greso social. Por lo demás, mejorarían los ingresos de la Seguridad Social y las prestacio-

nes que ésta provee, como las pensiones, e indirectamente, se beneficiaria también la actividad económica a través del incremento del consumo de las

Sea, pues, muy bienve-nido el acuerdo al que han llegado, a propósito de la aprobación de los PGE para 2019, el Gobierno so-cialista y el Grupo parlamentario Unidos Podemos, para elevar el SMI a 900 euros en 2019, y a 1.000 euros en 2020. Esa

era la propuesta de UGT y CC OO, la propues-ta que elevamos ante el anterior Gobierno la que reiteramos y mantuvimos frente a éste y, por supuesto, la que estamos llevando a las mesas de negociación con las orga-nizaciones empresariales. Conseguimos en julio que ese mínimo de 1.000 euros al mes se trasladase al Acuerdo interconfederal para el Empleo y la Negociación Colectiva y, pase lo que pase finalmente con los Presupuestos, nosotros no vamos a dejar de trabajar y estar vigilantes para que llegue a todos y cada uno de los convenios de este país en ese mis-

No hay tiempo para más excusas. Las ra-zones sociales y económicas solo apuntan en una dirección: actuar para reducir la precariedad laboral y la pobreza y desigualdad que esta genera, y conseguir una economia que crezca de una forma más justa y sostenible. Y contar con un SMI que dignifique los salarios más bajos es un primer paso ineludible.